



Organización
Internacional
del Trabajo



Evento “Día Internacional del Migrante”

Lunes 18 de diciembre de 8:30 a 17:00 hs.

A nivel mundial, las personas trabajadoras migrantes representan el 4,9% de la fuerza de trabajo de los países de destino y su tasa de participación en la fuerza de trabajo es del 69%; superior a la de las personas no migrantes, estimada en 60% (OIT, 2021a).

Las personas trabajadoras migrantes contribuyen al crecimiento y al desarrollo de los países de destino mientras que los países de origen se benefician a través de las remesas y de las competencias que las personas migrantes adquieren o fortalecen durante su experiencia migratoria.

Sin embargo, las personas trabajadoras migrantes pasan por varios desafíos. Muchas de ellas son víctimas de abusos graves y de explotación. La trata de personas, el trabajo forzoso y el tráfico ilícito de migrantes son los principales retos a los que hay que hacer frente en la protección de los derechos humanos y laborales. Además, la informalidad laboral y las condiciones de trabajo precarias afectan a muchas personas trabajadoras migrantes a nivel mundial y también nacional.

En América del Sur, representantes de los gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores de Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, plantearon en el *Encuentro Tripartito sobre Migración Laboral y Movilidad Humana en América del Sur (Lima, Perú, 13, 14 y 15 de septiembre de 2023)* que la población migrante enfrenta “una realidad migratoria compleja y dinámica en la que la búsqueda de trabajo decente es uno de los principales factores determinantes en la ruta de migración al tener una causa impulsora en los países de origen, una función esencial en la ruta y un rol clave de integración socioeconómica en destino y en el retorno” (OIT, 2023).

En Argentina, la población migrante aún encuentra numerosas barreras para alcanzar una integración en la que se vean garantizados plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales, aun cuando el país cuenta con un marco normativo reconocido a nivel global por sus altos estándares internacionales de derechos humanos. La pandemia por COVID-19 ha visibilizado aún más los desafíos que encuentran las personas migrantes y refugiadas en cuanto a su situación laboral (OIT, 2021).

En el escenario actual de la post pandemia, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi), impulsó el Proyecto Lazos cuyo objetivo es brindar a las personas migrantes y refugiadas acceso a trabajo decente en los países de América Latina y el Caribe. Este proyecto se basa en la estrategia regional de la OIT destinada a fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores a los fines de avanzar en una efectiva integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas con sus comunidades de acogida.

Esta iniciativa pone un especial énfasis en la integración de las mujeres migrantes, siendo estas trabajadoras las que enfrentan más obstáculos económicos y no económicos y tienen una mayor probabilidad de migrar por razones distintas a la de buscar trabajo, como por ejemplo, acompañantes familiares.

Con el apoyo de



El Proyecto Lazos otorga, a su vez, un rol clave a los sindicatos: su participación resulta fundamental para incidir en la elaboración y/o adecuación de normativas y políticas que garanticen los derechos de las personas trabajadoras migrantes y refugiadas bajo el enfoque de igualdad de trato y no discriminación, así como para supervisar el cumplimiento de tales derechos, desarrollar capacidad y prestar servicios (OIT, 2008; 2014).

No obstante, los sindicatos plantean la necesidad de reforzar en sus propias organizaciones el conocimiento sobre migración laboral y movilidad, para promover la mayor protección de derechos en personas trabajadoras refugiadas y migrantes, y su sindicalización (independientemente de que se encuentren trabajando de manera informal o formal) a los fines de que cuenten con una plataforma de defensa de sus derechos laborales. También, desean trabajar en el fortalecimiento de los vínculos intersindicales para traccionar este tema dentro de cada sindicato y central de trabajadores/as.

En Argentina, las tres centrales de trabajadores/as (CGT, CTA-T y CTA-A), con apoyo de la OIT, han elaborado el curso de formación para sindicatos titulado: “Fortaleciendo la contribución de los sindicatos para una migración laboral con trabajo decente en Argentina. Impulsar la protección de derechos en personas refugiadas y migrantes”, que ya se ha impartido a delegados y delegadas sindicales en distintas ciudades del país tales como Buenos Aires, Córdoba, Lomas de Zamora, Puerto Iguazú, Mendoza y San Salvador de Jujuy.

Por otro lado, para dar continuidad a la formación sindical y contribuir a una mayor articulación entre los sindicatos en esta materia, las tres centrales de trabajadores/as (CTA-T, CTA-A y CGT), con apoyo de la OIT, impulsan el funcionamiento de la Red Intersindical de Migración Laboral y Movilidad.

La creación y funcionamiento de la Red forma parte también de las actividades promovidas en el Plan de Acción Tripartito en Migración Laboral 2023-2025 para América del Sur desarrollado en el Encuentro Tripartito sobre Migración Laboral y Movilidad Humana en América del Sur en Perú, en el cual se hace especial hincapié en el fortalecimiento de la organización sindical a través de la creación de redes y en el fomento de jornadas de sensibilización, información y capacitación para el movimiento sindical sobre migración laboral.

En el marco del Día Internacional del Migrante, que se conmemora el 18 de diciembre, la OIT y las tres centrales de trabajadores/as de Argentina, desde la Red Intersindical de Migración Laboral y Movilidad, desean continuar aportando a estos ejes de trabajo, sumando a la reflexión y análisis intersindical para la promoción y protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes.

Objetivo

Fortalecer las capacidades de los sindicatos y la articulación intersindical a través de capacitaciones y trabajo en red para su acción estratégica en relación a la migración laboral, la movilidad humana y la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, desde un enfoque basado en derechos humanos, con perspectiva de género.

Objetivos específicos

- a) Profundizar el conocimiento sobre las normas internacionales del trabajo y los mecanismos de control y procedimientos de la OIT y de las Naciones Unidas para proteger los derechos humanos de los y las trabajadores migrantes, así como los instrumentos regionales y nacionales.
- b) Fortalecer el conocimiento práctico para la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes, inclusive utilizando el derecho internacional y nacional.

Con el apoyo de

- c) Promover la participación, el compromiso, el diálogo y la articulación de los sindicatos miembros de la Red.
- d) Contribuir al desarrollo de un plan de trabajo nacional de la Red Intersindical.

¿Cómo se organiza el evento?

Duración:

El evento se desarrollará el día **lunes 18 de diciembre de 2023 de 8:30 a 17:00 hs.**

Agenda:

- 8.30 hs. Acreditaciones.
- 9.00 hs. Bienvenida. Presentación del Evento y de la Red Intersindical de Migración Laboral y Movilidad por parte de Hernán Ruggirello (CGT), Lourdes Rivadeneyra (CTA T), María José Cano (CTA-A), Mariana Beheran (OIT). Agenda del evento, objetivos de la Red y actividades hasta la fecha, gobernanza de la Red a nivel nacional y local.
- 9.30 hs. Clase Magistral a cargo de Pablo Ceriani C. Director de la Especialización en Migración y Asilo de la UNLa. Marco normativo internacional, regional y nacional sobre migración laboral y movilidad.
- 10.20 hs. Espacio para intercambio, Q&A.
- 11.00 hs. Break.
- 11.20 hs. Taller de Planificación de la Red Nacional Intersindical (Primera Parte).
- 13.00 hs. Break. Almuerzo.
- 14.30 hs. Taller de Planificación de la Red Nacional Intersindical (Segunda Parte).
- 16.10 hs. Cierre. Firma de la Carta Fundacional de la Red y Palabras de Cierre por parte de autoridades de la CGT, CTA-A, CTA-T y OIT.

Modalidad:

Presencial. Dirección: Bartolomé Mitre 748, CABA (Sede CTA-A)

Bibliografía

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

2021a, Estimaciones mundiales sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes.

2023, Conclusiones: Encuentro Tripartito sobre migración laboral y movilidad humana en América del Sur.

Con el apoyo de